

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2018-00058-00

Acorde con la solicitud efectuada por la apoderada del demandante, Secretaría debe dar cumplimiento al emplazamiento de los acreedores ordenado el 5 de octubre del año en curso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5e7d09bc1f303f0439f869a743bf4ec03298520e81cfac2c84e39765d13c924

Documento generado en 22/10/2020 01:14:15 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**